



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 362-2014/MDV-ALC

Ventanilla, 18 de julio de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 300-2014-MDV-ALC de 10 de junio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 300-2014-MDV-ALC de 10 de junio de 2014, se designó con efectividad al 16 de junio de 2014 al señor Marcos Antonio Huertas Sernaque, como Subgerente de Fiscalización de la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, de acuerdo al numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1.- **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 300-2014-MDV-ALC de 10 de junio de 2014, por la que se designó al señor Marcos Antonio Huertas Sernaque como Subgerente de Fiscalización dependiente de la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Artículo 2.- **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3.- **ENCARGAR** a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

César Alfredo Marchán Acuña
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

ADOLFO DANTE MESA PINTO
GERENTE

